Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE.

Fran.co Marz, Villadiego ss.no por el Rey nro. Señor pu.co y del ayuntam.to desta Villa de Bullas y V.o della certifico y doy fee como Antonio Gonzalez V.o desta dha Villa y morador en el cortijo del azeniche term.o della y labrador de D.n Luis Chico de Guzman V.o y Rexidor Perpetuo de la de Zeexin, se le a repartido en los aberes R.s por este presente año. y esta empadronado como todos los demas V.os desta dha Villa y para que conste doy el presente que signo y firmo en la Villa de Bullas en veinte y dos de Enero de mill seis.tos noventa y siete años

[signature] Fran.co M.z Villadiego